

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA ID N.º 3649--282-AG22, SERVICIO DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA AGROPECUARIA PARA ESTABLECER UNA PARCELA DEMOSTRATIVA DE PRODUCCIÓN EN HORTALIZAS CON UN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ESTRATEGIAS AGROECOLÓGICAS A UN USUARIO, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N.º 1435 /

QUILLECO, LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8º de la Ley N.º19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N.º 3 y N.º 4, del N.º 10, del Decreto N.º 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 1816 de fecha 13 de diciembre de 2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 1522 de fecha 18/08/22, emitida por PRODESAL solicitando: **SERVICIO DE UN PROFESIONAL O EMPRESA DEL ÁREA AGROPECUARIA PARA ESTABLECER UNA PARCELA DEMOSTRATIVA DE PRODUCCIÓN EN HORTALIZAS CON UN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ESTRATEGIAS AGROECOLÓGICAS A UN USUARIO**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra ID N.º 3649-282-AG22, Adquisición mediante Compra Ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra. **SERVICIO DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA AGROPECUARIA PARA ESTABLECER UNA PARCELA DEMOSTRATIVA DE PRODUCCIÓN EN HORTALIZAS CON UN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ESTRATEGIAS AGROECOLÓGICAS A UN USUARIO**, al Proveedor, **CRISTIAN ALFREDO TORRES PUENTES** RUT N.º 12.550.937-1, **CHILLAN**, por un monto total de **\$758.013.-** Exento de iva.
- 2.- Los gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.04.015 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUÍS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Prodesal.